

Flores, Presidenta del Roperó; D.<sup>a</sup> Clemencia Tuyet, Presidenta de la Archicofradía de las Hijas de María; D.<sup>a</sup> Pilar Güitó de Matas, Presidenta de la Archicofradía del Inmaculado Corazón; Secretaria, D.<sup>a</sup> Ana Laporta y Bosqui.

3.º Fuera de la capital los Rdos. Párrocos formarán en sus respectivas parroquias bajo su presidencia Juntas promovedoras del Jubileo Sacerdotal del Papa, escogiendo las personas de mayor influencia y religiosidad que les puedan ayudar en este cometido.

4.º En todos los curatos de término del Obispado y además en las poblaciones de Arenys de Munt, Canet de Mar, San Pol de Mar, Pineda, Hostarich, Breda, Caldas de Malavella, Cassá de la Selva, Llagostera, Palamós, Armentera, Perelada, Agullana, Besalú, Argelaguer, San Juan Las Fonts, Camprodón, San Feliu de Pallarols, Amer, La Sellera, Anglés y Salt, se crearán por los Rdos. Párrocos Juntas auxiliares de señoras, á cargo de las cuales correrán principalmente los trabajos encaminados á confeccionar y recoger ornamentos, ropa y objetos de culto. Dentro del plazo de diez dias, los Rdos. Párrocos comunicarán á Nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno la constitución de las Juntas ordenadas en esta disposición y en la anterior.

5.º En todas las parroquias y Casas de Religiosas de la Diócesis se celebrará el domingo inmediato al día 19 de cada mes hasta el de Septiembre inclusive, una función, que consistirá en la Exposición de Su Divina Magestad, trisagio, estación del Santísimo y Reserva, invitándose al pueblo á concurrir á las mismas para rogar á Dios por el Papa y el Pontificado. La Junta diocesana, por lo que toca á esta ciudad, y las locales, organizarán funciones religiosas durante el año Jubilar á intención del Papa. Por lo que se refiere á Nuestra Santa Iglesia Catedral, Nos, de acuerdo con el Excmo. Cabildo, dispondremos lo conveniente.

6.º Desde la publicación de esta Circulación en el *Boletín* de la Diócesis, hasta el día en que Su Santidad solemnizará sus bodas de oro, todos los señores sacerdotes que celebren en este Obispado, añadirán á las oraciones de la santa Misa la colecta *Pro Papa*, siempre que lo permita la Rúbrica, diciendo, des pues de la Misa Jubilar, durante tres dias, la oración *Pro gratiarum actione*.

7.º Queda abierta en Nuestra Secretaría de Cámara una suscripción para la Misa Jubilar de Nuestro Santísimo Padre, á la cual se juntarán las limosnas recibidas para el Dinero de San Pedro y se publicará en Nuestro *Boletín*. Las limosnas en metálico que recauden las Juntas diocesanas y parroquiales, se entregarán mensualmente á Nuestra Secretaría de Cámara.

8.º Desde el recibo de este *Boletín*, todos los domingos y fiestas de precepto hasta el día de la Misa Jubilar de Pio X, se hará una colecta en favor del Papa en una de las misas de punto de cada una de las parroquias del Obispado, procurando los Párrocos que en donde sea posible sea el colector un sacerdote revestido de sobrepelliz.

9.º Como el tiempo es corto, excitamos el celo de las Juntas de señoras al objeto de que procuren tener terminado su encargo por todo el mes de Abril de este año, poniéndose en relación para todo cuanto les convenga con la Junta diocesana de Señoras, la cual á su vez se entenderá con la Junta Central, á fin de que pueda presentarse á Su Santidad una colección de regalos digna de Gerona y su Obispado.

Gerona, 18 de Enero de 1908.

† FRANCISCO, Obispo de Gerona.

## DE POLITICA

En la Lliga regionalista de Barcelona celebrese el domingo la repartición de medallas conmemorativas á los que han ejercido en periodo de elecciones el cargo de interventor. Fué un acto importantísimo que revistió gran entusiasmo.

El señor Cambó dirigió la palabra á los interventores haciendo constar que el acto de la Lliga era un homenaje al sufragio universal ya que gracias á su acción política se ha implantado la emisión del voto y se ha dignificado el cargo de interventor.